



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°/33-2016-OSINFOR/05.2

Lima, 04 JUL. 2016

VISTOS:

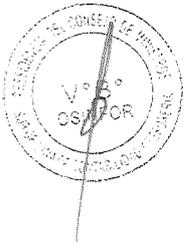
Los Memorándums N° 651-2016-OSINFOR/06.1 y 677-2016-OSINFOR/06.2, de fechas 30 de junio del 2016 y 01 de julio 2016, mediante los cuales se solicita asignación de fondos por encargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, publicado el día 08 de octubre del 2009, el OSINFOR es un Organismo Público Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de la supervisión y la fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado, a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 establece en el artículo 40° numerales 40.1, 40.2, 40.3 y 40.5, el otorgamiento de “Encargos” al personal de la institución, que consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora. Se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del “Encargo”, los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada. La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario; precisándose que no procede la entrega de nuevos Encargos a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de “Encargos” anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2016-OSINFOR/05.2 de fecha 07 de enero del 2016, se aprobó la Directiva N° 002-2016-OSINFOR/05.2, “Normas y Procedimientos para el Uso y Rendición de Fondos por Encargo interno a personal de la Institución” de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego – 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR”, de estricto cumplimiento por las Direcciones de Línea, Órganos de Apoyo y/o Asesoramiento y las Oficinas Desconcentradas que ejecuten acciones con fondos proporcionados bajo la modalidad de Encargo, para el cumplimiento de las metas trazadas para el ejercicio fiscal;



Que, mediante los documentos del visto, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y al Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitan la aprobación de fondos por encargo para la atención de los gastos por talleres, a ejecutarse entre el 08 de julio al 18 de julio del 2016, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de Iquitos;

Que, los fondos solicitados, a los cuales se hace referencia en el considerando precedente, cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 832 y 833 de fechas 04 de julio del 2016, por lo que resulta necesario que conjuntamente a la disposición de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución, se designe al personal responsable del manejo de los fondos;

Que, la disposición de los recursos financieros solicitados, son necesarios e imprescindibles para cumplir adecuadamente con las metas trazadas por las Direcciones de Línea, lo que redundará en el cumplimiento de los objetivos de la institución;

Que, estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y con los vistos de los Jefes (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de “Encargo”, a favor del personal, concepto de gastos, meta, importe y fecha de ejecución, conforme se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El personal responsable de los fondos a que se refiere el artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral V, apartado 2, de la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 002-2016-OSINFOR/05.2 El dinero materia del encargo no podrá ser destinado a otras actividades o gastos diferentes a los autorizados en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 1319 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0009 9002 3999999 5003657 17 054 0119 00001 0083787 y 0010 9002 3999999 5003657 17 054 0119 00002 0083788, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, clasificador de gastos según detalle del Anexo 02 adjunto a la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO CUARTO.- Remítase para su conocimiento, copia de la presente Resolución al personal responsable del Encargo, a la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]

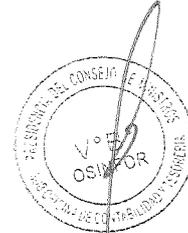
CPC ROYENA ARCE GRANDEZ
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

ANEXO 01 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº/ 33-2016-OSINFOR/05.2

Nº	OFICINA DESCONCENTRADA	CONCEPTO DE GASTO	RESPONSABLE	RDR		FECHA DE EJECUCION
				Meta	Importe Total	
1	IQUITOS	Gastos de Taller	ROBERTO AQUILES MEZA DEL AGUILA	9	13,747.00	Del 08 de julio al 18 de julio 2016
2			MARLENI SALAZAR GONZALES	10	2,564.00	Del 08 de julio al 13 de julio 2016
TOTAL					S/.16,311.00	

ANEXO 02 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº -2016-OSINFOR/05.2

UNIDAD	OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS		TOTAL META 09 y 10 RDR
	Gastos de Taller		
CONCEPTO DE GASTO	09 RDR	10 RDR	
2.3.2.7.10.1	13,747.00		13,747.00
2.3.2.7.10.1		2,564.00	2,564.00
Total	13,747.00	2,564.00	16,311.00







PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 677 -2016-OSINFOR/06.2



PARA: C.P.C. Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Solicitud de Transferencia de Fondos Taller Fauna para la OD Iquitos, para el mes de julio.

REFERENCIA: Plan de Capacitaciones y Difusión 2016

FECHA: Magdalena del Mar, **01 JUL. 2016**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la asignación de fondos por encargo para la **Oficina Desconcentrada de Iquitos**, a fin de atender los gastos de Taller de Fauna programado para julio 2016 a nombre de la señora Marleni Salazar Gonzales, con fecha de ejecución del 08 al 13 de julio 2016, conforme a la solicitud de servicio y cuadro resumen que se adjunta.

"Fortalecimiento de las Capacidades sobre la gestión de fauna silvestre en Cautividad: Normativas y Competencias de las autoridades involucradas, dirigidas a titulares de Centro de Manejo del Departamento de Loreto", distrito Iquitos, provincia Maynas, Región Loreto.

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 10.05, del POI – 2016, afectado a la Meta 0010, financiado con Recursos Directamente Recaudados.

Atentamente,



Ing. Idefonso Riquelme Ciriaco
Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR



Adjunto: Formato de Solicitud

IRC/ass

A: 509

- CONTABILIDAD Y TESORERÍA LOGÍSTICA
 RECURSOS HUMANOS EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: _____

PARA: Proceder de acuerdo a la normativa

VºBº: [Signature]

A: Armando Ruosta

- RECURSOS HUMANOS LOGÍSTICA

FECHA: 2/7/16

PARA: Revisión y atención solicitada

VºBº: 



N° 1546-2016

ANEXO N° 002

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondo por encargo) : Talleres

DE : O.D. DE IQUITOS
 A : Organos de Línea
 Fecha : Jun 30 2016 10:40AM
 Tipo : Talleres

Sec.Func.	Funcion	Programa	Subprograma	Actividad - Proy.	Componente	Meta	Finalidad	Producto
0010	17	054	0119	3999999	5003657	00002	0083788	9002
0010	17	054	0119	3999999	5003657	00002	0083788	9002

Solicitud de fondos en la modalidad de encargo a nombre del MARLENI,SALAZAR GONZALES según Resolución Jefatural N°..... -OSINFOR/SG-OA, de fecha...../...../.....para la atención de gastos de Talleres de los contratos de títulos habilitantes, ubicados en las provincias de la región, la cual se realizará entre los días 2016-07-08 al 2016-07-13 , conforme a los siguientes clasificadores de gastos:

N°	Fte Fto	Cod. Espec.	Descripción	Total
1	09	000000 B.3.2.7.10.1	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	2,564.00
TOTAL				2,564.00





SISTEMA INTEGRADO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SIP

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS 1546

O.D. DE IQUITOS
Pendiente

Fecha : Jun 30 2016 10:40AM
 Tipo : Talleres
 Nombre: MARLENI,SALAZAR GONZALES
 Meta: 0010 Capacitación, asistencia técnica e intercambio de experiencias a actores involucrados con las permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre
 Monto: 2564.00
 Observacion: TALLER DE FAUNA.

Sec.Func.	Funcion	Programa	Subprograma	Actividad - Proy.	Componente	Meta	Finalidad	Producto
0010	17	054	0119	3999999	5003657	00002	0083788	9002
0010	17	054	0119	3999999	5003657	00002	0083788	9002

N°	Título o Concesion.	Código	Descripción	Und. Medida	Detalle	Cod Fte.	Cod Espec.	Personas	Cantidad	Precio	Total
198857		5352000010471	TALLER DE CAPACITACION	SERVICIO		09	2.3.2.7.10.1	1	1.00	2,564.00	2,564.00
TOTAL											2,564.00



Curso Taller "Fortalecimiento de las capacidades sobre la gestion de fauna silvestre en cautividad: Normativa y competencias de las autoridades involucradas, dirigidas a titulares de Centro de Manejo del Departamento de Loreto"
12 al 13 de Julio, para 40 participantes

23.27.10.1 Servicios de atención de Seminarios, Talleres y similares organizados por la institución.	2,564.00
Total	2,564.00

Detalle de los gastos :

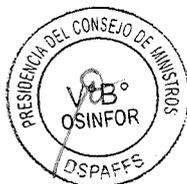
23.27.10.1 Servicios de atención de Seminarios, Talleres y similares organizados por la institución.

Alimentación				
Descripción	Unidad	Precio Unitario		Total
Almuerzos (02 días)	80	13.00	S/.	1,040.00
Refrigerios (02 días) Uno por día	80	8.00	S/.	640.00
Compra de aguas y bebidas	6	19.00	S/.	114.00
Total			S/.	1,794.00

Otros				
Descripción	Unidad	Precio Unitario		Total
Impresión de banderola	1	150.00	S/.	150.00
Fotocopias	40	0.50	S/.	20.00
Materiales y herramientas	varios	200.00	S/.	200.00
Imprevistos	1	400.00	S/.	400.00
Total			S/.	770.00

Total Gastos del Evento

S/. **2,564.00**





Curso Taller "Fortalecimiento de las capacidades sobre la gestión de fauna silvestre en cautividad: Normativa y competencias de las autoridades involucradas, dirigidas a titulares de Centro de Manejo del Departamento de Loreto"

NÚMERO DE DÍAS DE EJECUCION DEL EVENTO

FECHA DE DESARROLLO DEL EVENTO:

Del 08 al 18 de Julio del 2016

LUGAR DE DESARROLLO DEL EVENTO:

OBJETIVO:

ACTIVIDADES	JULIO			
	Convocatoria, coordinaciones, traslado de viveres y combustible, traslado de las autoridades	Desarrollo del taller	Desarrollo del taller	Rendición
Convocatoria y demas compras	08 al 11 de Julio X	12 AL 13	14	15 18
Desarrollo del taller		X	X	
Regreso a Iquitos				
Rendición			X	X X





N°	N° de R. de Autorización de Fundamentación	Titular	Modalidad	Nombre del establecimiento	Departamento	Provincia	Distrito	OD	Mes	N° de Informe de supervisión
1	R.J. N° 089-95-INRENA	Sr. José Antonio Otero Corbetto	Zoocradero	El Huayco	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho	Sede Central - Lima	Abril	
2	R.M. N° 0188-98-AG	Corvecería San Juan	Zoocradero	Zoocradero "San Juan"	Ucayali	Huancayo	Calleria	Pucallpa	Abril	
3	221-2009-MINAG-DGFFS/JSC	Municipalidad Provincial de Huancayo	Zoológico	Zoo Huancayo	Junín	Huancayo	Huancayo	La Merced	Abril	
4	R.J. N° 098-95-INRENA	Centro Naval del Perú	Zoológico	El Remanso	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho	Sede Central - Lima	Mayo	
5	R.A. N° 658-2006-INRENA-IFFS-ATFFS-LIMA	Colegio Euroamericano - Sr. Aldo Rene Lazo del Carpio	Zoológico	Euroamericano	Lima	Lima	Pachacamac	Sede Central - Lima	Mayo	
6	R.J. N° 009-98-INRENA	Club Regatas Lima - Sr. Eduardo Castillo	Zoológico	La Cantuta del Club de Regatas Lima	Lima	Lima	Lurigancho	Sede Central - Lima	Mayo	
7	R.A. N° 036-2010-MINAG-DGFFS-ATFFS MOQUEGUA TACNA	Municipalidad Provincial de Tacna	Zoológico	Zoológico Municipal de Tacna	Tacna	Tacna	Tacna	Sede Central - Lima	Junio	
8	R.A. N° 001-2011-MINAG-DGFFS-ATFFS MOQUEGUA TACNA	Lucio Ninjala Sanga	Zoológico	Zoológico Casa Blanca	Tacna	Tacna	Pachia	Sede Central - Lima	Junio	
9	RA 392-2010-AG-DGFFS-ATFFS-LIMA	Empresa GIVA S.A.C. Sra. Cecilia Chavez	Zoológico	La Granja Villa Norte y su Mundo Mágico	Lima	Lima	Comas	Sede Central - Lima	Junio	
10	R.S.D. N° 196-2006-INRENA-IFFS-ATFFS-IQUITOS	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	Zoológico	Quistococha	Loreto	Maynas	Punchana	Iquitos	Julio	
11	N° 128-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DEP-SDDPM	Gilberto Guerra Reategui	Centro de Rescate	Centro de Rescate La Isla de los Monos	Loreto	Maynas	Punchana	Iquitos	Julio	
12	N° 052-98-INRENA	Santiago Alves Silva	Zoocradero	Zoocradero CENCRIBERAS	Loreto	Maynas	San Juan Bautista	Iquitos	Julio	
13	R.S.D. N° 023-2015-GRL-GGR-PRMRFFS-DEP-SDDPM	Milagros Ferrer Añuanari	Zoocradero	MF-Tropical Fish	Loreto	Maynas	San Juan Bautista	Iquitos	Julio	
14	R.A. N° 037-2004-INRENA-IFFS-ATFFS-LIMA	Denis Cisneros Alcázar	Zoocradero	El Aleteo	Lima	Lima	Lurin	Sede Central - Lima	Agosto	
15	R.J. N° 018-96-INRENA	Sr. Miguel Chang Castillo	Zoocradero	Orni 100	Lima	Lima	La Molina	Sede Central - Lima	Agosto	
16	RSD N° 024-2013-GGR-PRMRFFS-DEP-SDAA	Elvis Pezo Hidalgo	Centro de Custodia Temporal	Centro de Custodia Temporal La Mochuca	Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas	Tarapoto	Agosto	
17	N° 151-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TM	Alas del Perú E.I.R.L.	Zoocradero	Paraiso Natural	Huánuco	Leoncio Prado	Rupa Rupa	Pucallpa	Setiembre	
18	N° 205-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TM	Tomás Rivera Chollo	Zoológico	Centro Turístico Paraiso Verde Aserradero	Huánuco	Leoncio Prado	Rupa Rupa	Pucallpa	Mayo	
19	N° 044-2007-INRENA-IFFS-ATFFS-TM	Empresa INTURPESAC	Zoocradero	Butterfly House Madera Verde	Huánuco	Leoncio Prado	Rupa Rupa	Pucallpa	Setiembre	
20	N° 227-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DEP-SDDPM	Keith Allan	Centro de Rescate	Centro de Rescate Padre Cocha	Loreto	Maynas	Punchana	Iquitos	Octubre	
21	R.S.D. N° 049-2015-GRL-GGR-PRMRFFS-DEP-SDDPM	José Robler Moreno Píña	Zoocradero	Marposario Nuevo	Loreto	Maynas	Punchana	Iquitos	Octubre	
22	R.S.D. N° 440-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DEP-SDDPM	Aura Lilia Sibina de Hirsch	Centro de Custodia Temporal	La Granja 4	Loreto	Maynas	San Juan	Iquitos	Octubre	
23	N° 240-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DEP-SDDPM	Luis Ernesto Rimachi Vilchez	Centro de Custodia Temporal	Centro de Custodia Temporal Sueños del Momón	Loreto	Maynas	Punchana	Iquitos	Octubre	
24	R.J. N° 069-1999	Tomás Alejandro Flores Noriega/Victor Diaz Montes	Zoocradero	Crax Perú(ONG) / Crax 2000	Lambayeque	Lambayeque	Olmos	Chilayo	Noviembre	
25	R.J. N° 231-99-INRENA	Inés Clotilde Belén Zarzosa Campos	Zoocradero	Wildlife & Fish	La Libertad	Tujillo	Huanchaco	Chilayo	Noviembre	
26	N° 002-2013-INRENA-ATFFS-CUSCO	Andres Huilca Quilhua	Zoológico	Vicufitas de Corrao	Cusco	Cusco	San Sebastián	Pto. Maldonado	Noviembre	
27	350-2007-INERNA-IFFS-ATFFS-HCO	Fortunato Tiburcio Fano	Zoocradero	Yahuar Condor	Huánuco	Ambó	Huácar	La Merced	Diciembre	

C = 832



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 651-2016-OSINFOR/06.1

PARA : C.P.C Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR

ASUNTO : Solicito fondos por encargo

FECHA : Magdalena del Mar 30 JUN. 2016



Me dirijo a su despacho para saludarla cordialmente y al mismo tiempo solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda, la atención de la solicitud de fondos por encargo, a nombre del Ing. Roberto Aquiles Meza Del Aguila, Jefe (e) de la oficina desconcentrada Iquitos, para realizar los gastos, en el curso de fortalecimiento de capacidades de identificación de especies forestales maderables, dirigido a concesionarios forestales y materos, que se realizara del 08 al 18 de Julio del 2016 en Allpahuayo – Mishana.

Lo solicitado será usado durante el cumplimiento de las tareas 09.03 afectado a la Meta 009, con fuente de financiamiento, recursos directamente recaudados.

Se adjunta la solicitud de fondo por encargo del N° 985-DSCFFS.

Atentamente,



David Blas Jaimes

Director (e)

Dirección de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR



DBJ/ijlg



OFICINA ADMINISTRACION
OSINFOR

Prov. N° 3299

A: SOCT

CONTABILIDAD
Y TESORERIA

LOGISTICA

RECURSOS
HUMANOS

EJECUCION
CONATIVA

FECHA: 30/06/16.

PARA: Proceder de
acuerdo a la
normativa.

V°B°: [Signature]



SUB-GE. CONTABILIDAD Y TESORERIA
OSINFOR

Prov. N° _____

A: Amundt

RECURSOS
HUMANOS

LOGISTICA

FECHA: 30-06-2016.

PARA: Busión
y trámite.

V°B°: [Signature]



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SIP

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



985-2016 REQ -

SOLICITUD DE FONDO POR ENCARGO N° 985 Aprobado

DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

A PHP Error was encountered

Severity: Notice

Message: Undefined variable: nom

Filename: reportes/repoEspecJefe.php

Line Number: 74

Cadena Funcional						
Fecha	Sec. Func.	Funcion	Div. Funcional	Grupo Funcional	Actividad	Finalidad
Dec 29 2015 4:33PM	0009	17	054	0119	3999999	0083787
					Componente	Meta
					5003657	00001

Fuente Fto.	Clasificador	Descripcion		SIAF	Requerido	Diferencia
		Especifica				
		TOTAL GENERAL		25,942.12	13,747.00	12,195.12
09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		25,942.12	13,747.00	12,195.12
09	2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION		25,942.12	13,747.00	12,195.12







PERÚ
Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SIP

N° 1545-2016

ANEXO N° 002

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondo por encargo) : Talleres

DE : O.D. DE IQUITOS
A : Organos de Línea
Fecha : Jun 28 2016 10:57AM
Tipo : Talleres

Sec.Func.	Funcion	Programa	Subprograma	Actividad - Proy.	Componente	Meta	Finalidad	Producto
0009	17	054	0119	3999999	5003657	00001	0083787	9002
0009	17	054	0119	3999999	5003657	00001	0083787	9002

Solicitud de fondos en la modalidad de encargo a nombre del ROBERTO AQUILES MEZA DEL AGUILA según Resolución Jefatural N° OSINFOR/SG-OA, de fecha...../...../..... para la atención de gastos de Talleres de los contratos de títulos habitantes, ubicados en las provincias de la región, la cual se realizará entre los días 2016-07-08 al 2016-07-18 , conforme a los siguientes clasificadores de gastos:

N°	Fte Fto	Cod. Espec.	Descripción	Total
1	09	2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	13,747.00
TOTAL				13,747.00



Presupuesto Curso de fortalecimiento de capacidades en identificación de especies forestales maderables ALLPAHUAYO - MISHANA

08 al 18 de Julio, para 28 participantes

23.27.10.1 Servicios de atención de Seminarios, Talleres y similares organizados por la institución.	13,747.00
Total	13,747.00

Detalle de los gastos :

23.27.10.1 Servicios de atención de Seminarios, Talleres y similares organizados por la institución.

Traslado de participantes otros			
Descripción	Unidad	Precio Unitario	Total
Pago por Hospedaje por 3 días	84	36.00	S/. 3,024.00
Pago po el Auditorio(Unico Pago)	1	60.00	S/. 60.00
Pago por el Comedor (Unico Pago)	1	24.00	S/. 24.00
Pago a la entrada de la Reserva	28	3.50	S/. 98.00
Alquiler de Bus para Traslado a la Reserva	2	350.00	S/. 700.00
Combustible para Camioneta	20	14.00	S/. 280.00
Total			S/. 4,186.00

Alimentación			
Descripción	Unidad	Precio Unitario	Total
Desayunos (04 días)	112	10.00	S/. 1,120.00
Almuerzos (04 días)	112	18.00	S/. 2,016.00
Cenas (03 días)	84	14.00	S/. 1,176.00
Refrigerios (4 días)	112	12.00	S/. 1,344.00
Dispensador de Agua	4	120.00	S/. 480.00
Compra de aguas y bebidas	25	19.00	S/. 475.00
Total			S/. 6,611.00

Otros			
Descripción	Unidad	Precio Unitario	Total
Capacitador Dendrologo del IIAP x 4 días	4	175.00	S/. 700.00
Asistente de Campo del Capacitador	4	125.00	S/. 500.00
Impresión de banderola	1	150.00	S/. 150.00
Fotocopias mas aspiralado	28	10.00	S/. 280.00
Pionner con Micas	28	15.00	S/. 420.00
Materiales y herramientas	varios	400.00	S/. 400.00
Imprevistos	1	500.00	S/. 500.00
Total			S/. 2,950.00

Total Gastos del Evento

S/. 13,747.00



Curso de fortalecimiento de capacidades en identificación de especies forestales maderables

Nombres	Fecha			Días	Lugar		Provincia	Transporte	Motivo	
	hora	salida	regreso		hora	de partida				de llegada
	6:00 a.m	08 de Julio del 2016	18 de Julio del 2016	10	6:00 p.m	Iquitos	Departamento de Loreto Distrito Maynas,	Maynas	Terrestre	Taller







PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y
de Fauna Silvestre
OSINFOR



Curso de fortalecimiento de capacidades en identificación de especies forestales maderables, dirigido a concesionarios forestales y materos

Del 13 al 16 de julio de 2016

I. Justificación

El Perú es un país con una alta biodiversidad y esta se debe a su posición geográfica tropical, a la presencia de la cordillera de los Andes, que determina una fisiografía compleja con diversos ecosistemas que va desde paisajes desérticos, bosque secos, valles interandinos, bosques premontanos y montanos húmedos y en el lado oriental los bosques de Amazonía baja, los más ricos en flora arbórea del país.

De otro lado, las diferentes modalidades de acceso a los recursos forestales se dan a través de Títulos Habilitantes (Ley Forestal y fauna Silvestre N° 29763), como los contratos a concesiones forestales, permisos forestales en comunidades nativas, y bosques locales. Estos titulares tienen el derecho de aprovechar sosteniblemente el recurso forestal, para ello tienen el deber, de presentar los planes de manejo y cumplir con su implementación.

El punto de partida del manejo forestal es el inventario forestal, que nos garantiza la oferta de maderas y la sostenibilidad del bosque.

El desarrollo de capacidades para la identificación de las especies arbóreas constituye un reto especial para los actores forestales, no podemos pretender manejar el bosque si no conocemos la identidad de sus elementos que lo conforman.

En ese camino el OSINFOR en coordinación con los actores usuarios del bosque, tienen propuesto desarrollar un curso taller que permita reforzar capacidades técnicas en el manejo forestal con la finalidad de fortalecer las capacidades en identificación de especies forestales maderables una mejora en la planificación, implementación de los Planes de manejo para el adecuado aprovechamiento del recurso forestal.



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y
de Fauna Silvestre
OSINFOR



II. Objetivo

Fortalecer y desarrollar capacidades en Manejo Forestal para una eficiente identificación de especies forestales maderables.

III. Entidades Participantes

Las Entidades participantes para el desarrollo del curso taller son:
El Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana (IIAP)
El OSINFOR

IV. Metodología y Contenido del curso

La Metodología a emplearse tendrá un componente teórico, poniendo mayor énfasis en los aspectos prácticos.

Identificación y descripción de las principales especies forestales comerciales:

Teoría: Introducción al curso, definición de términos botánicos, características morfológicas de los árboles y descripción de las especies forestales comerciales.

Práctica: Reconocimiento de las características morfológicas de los árboles, reconocimiento de las principales especies forestales en campo, recolección y preparación de muestras botánicas.

V. Lugar para el desarrollo del curso

El curso se realizará en el Centro de Investigación Allpahuayo – Mishana, ubicado a la altura del kilómetro 35 de la Carretera Iquitos – Nauta.

VI. Capacitadores y facilitadores

Los capacitadores y facilitadores del curso serán especialistas del staff de investigadores del IIAP

Especialista Dendrólogo:

Blgo. Ricardo Zarate Gómez (IIAP)

VII. Perfil deseado de los participantes

Los participantes serán los titulares de títulos habilitantes y materos que se encuentran realizando actividades de Planes de Manejo y Censo Forestal.